



Acta de la I Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
27 de febrero de 2015

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, María Cristina NOSEI, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Eric MORALES SCHMUKER. Por el Claustro de Estudiantes: Matías TEJEDA, Aldana Soledad FUNES, Julián María GHISIO y Romina Daiana LAVINI. Por el Sector No Docente: Fernando Damián AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: CEJA, ALBERCA y BONGIOVANNI.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN

▪ XVIII Sesión Ordinaria de 2014

(Por Secretaría se solicita una modificación en la pág. N° 3 de la propuesta de acta en cuestión, con respecto al Informe de Presidencia sobre Ejecución presupuestaria y Distribución de fondos. Al respecto solicita que donde dice: *“De tal manera informa que se está concluyendo el año en curso con una ejecución presupuestaria aproximada de \$78.750.000, a lo que se debe agregar la liquidación de los sueldos de diciembre y del medio aguinaldo correspondiente”*; se suprima la última parte, ya que los montos de los sueldos de diciembre y aguinaldo están incluidos en el monto citado.

FERRERO: con la modificación propuesta, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia saluda a los consejeros y consejeras y les desea de un buen año de trabajo.

Seguidamente informa que ha concluido la inscripción a las carreras de ambas sedes de esta Facultad y se ha dado inicio al Curso de Ambientación a la Vida Universitaria. Menciona que en total se registraron 1.022 aspirantes, 619 correspondientes a las carreras de la Sede General Pico y 403 a las carreras de Santa Rosa. Indica que con respecto al año anterior, en General Pico se registró la inscripción de 22 aspirantes más y en Santa Rosa, de 79. Informa asimismo que nuevamente la carrera con más inscriptos es la Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la modalidad a Distancia, con 284 inscriptos, en tanto que el Profesorado en Educación Primaria ha llegado a 172 inscriptos. Agrega que el día 18 del corriente, junto a la Vicedecana y demás autoridades de la Facultad, coordinadores del Programa de Ambientación, docentes e integrantes de los Centros de Estudiantes, se dio la bienvenida a los ingresantes en las sedes Santa Rosa y General Pico.

A continuación informa que el próximo lunes, a las 9:00 y 14:00 horas respectivamente, se dará inicio al ciclo escolar en el Colegio de la Universidad. Menciona que junto a la Rectora del Colegio, brindará una conferencia de prensa para anunciar la convocatoria a elecciones para la constitución del primer Consejo Institucional del Colegio, tal como fue decidido por el Consejo Superior a través de la aprobación del reglamento orgánico del Colegio de la Universidad, proyectado por este Consejo Directivo, y por la Resolución N° 563-14 emanada de este mismo Cuerpo. Agrega que por Resolución N° 034 ha designado a la Rectora del Colegio como Presidenta de la Junta Electoral y recuerda que por la ya citada Resolución de convocatoria, el Consejo Directivo designó los integrantes de la Junta Electoral. En esta oportunidad está integrada por los docentes preuniversitarios Leonardo Oscar Maier y Elena Paulina Horn como titulares y Leticia Nora García y María Soledad Contrera como suplentes, y por los estudiantes Federico Nicolás Fiorda Giordanino y Matías Zanin en representación del Ciclo Básico, y Gastón Obert y Ailén Naiara Ruf del Ciclo Orientado, en su calidad de titulares y suplentes respectivamente. Señala que los integrantes de la Junta Electoral también estarán presentes en la conferencia de prensa.

En otro orden de temas menciona que el 24 de febrero se realizó el concurso para cubrir un cargo de Hasta Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia. Comunica que el jurado recomendó la designación del doctor Aldo Fabio Alonso como Profesor Asociado, a quien hace llegar sus felicitaciones.

Con respecto a los concursos no docentes en marcha, informa que fue designada la contadora pública Verónica Dueñas como Auxiliar del Departamento Económico Financiero, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7, a partir del 2 de marzo del corriente. Recuerda que tal lo informado oportunamente, la aspirante Dueñas quedó en primer lugar en el orden de mérito, luego de la evaluación de 79 aspirantes. En relación a ello, agradece la ardua tarea realizada por los jurados Rodolfo Mansilla, Claudia Maidana y Graciela Moya. Agradece igualmente a Lucas Fiumana, Ana Caldenty y Rita Libois, en su calidad de integrantes del jurado que participan del concurso para cubrir un cargo en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, en el que ya fue emitido el correspondiente dictamen y que es encabezado por la abogada Carolina Soledad Fernández Astudillo. Tal como indica el Reglamento, el dictamen fue dado a conocer y se encuentra en período de impugnación.

Seguidamente comunica que el 10 de marzo, a la hora 9.00, darán inicio las II Jornadas Institucionales “El Campo de las Prácticas en los Profesorados: procesos de análisis, intervención y reflexión”, aprobadas por Resolución N° 622-FCH-14, ratificada por Resolución N° 325-CD-14. Recuerda que las mismas son coordinadas por la profesora María



Graciela Di Franco, y en esta oportunidad contarán con la presencia del doctor Luis Porta, de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En relación con el Modelo de Control de Inciso 1, cuyo proyecto estaba en tratamiento en el seno del Consejo Superior al momento del último Informe de Presidencia del año pasado, explica que el mismo ha sido aprobado en la sesión del 17 de diciembre, por Resolución N° 434-CS-14. Detalla que esta resolución establece que en oportunidad de realizar designaciones de personal de todos los convenios y modalidades de contratación, incluso autoridades, se deberá contar con créditos anuales a través de una medida de equivalencia que son los módulos de Ayudantes de Primera. Indica que la Resolución estableció, asimismo, un porcentaje del 1% de la masa salarial de cada Unidad Académica y de Rectorado que sirva para formar un fondo común para atender nombramientos que el Consejo Superior considere imposterables. Los mismos deben ser vinculados con las unidades académicas o los programas centrales que tengan una situación de déficit al momento de solicitar la autorización para acceder a ese Fondo.

Reitera que, por decisiones propias de la Universidad, se llegó a una situación donde se pagan más sueldos de los previstos en el presupuesto asignado, y que esta situación llevó a que los gastos de personal insuman el 90% del presupuesto. Estimó que al cierre del ejercicio 2014, la Universidad presentaba un déficit cercano a los 25 millones de pesos. Agrega que la Facultad compartió la iniciativa del Rectorado, y que el Consejo Superior aprobó por mayoría, en relación a la necesidad de establecer un conjunto de medidas, de manera autónoma, dado que de lo contrario la situación se tornaría inabordable en un futuro cada vez más cercano.

Informa que el Rector, CPN Sergio Baudino, realizó innumerables gestiones ante la Secretaría de Políticas Universitarias para obtener financiamiento adicional y se consiguió en su oportunidad un Contrato Programa para financiar el pase a planta del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente, en este caso para beneficiar a un grupo importante de contratados de Rectorado. Entre las medidas a adoptar por la Facultad para administrar la situación deficitaria, se ha incorporado en las respectivas convocatorias a selecciones de antecedentes criterios restrictivos de disponibilidad presupuestaria al momento de la designación, porque en todos los casos la Facultad deberá solicitar la habilitación de una cuota parte del Fondo. En cuanto a los concursos, detalla que se continuarán, seguramente a un ritmo menor, sobre todo de los cargos llamados a cubrir Jefes de Trabajos Prácticos, que en la mayoría de los casos surgen porque en la actualidad revistan en esas cátedras docentes como Ayudantes de Primera.

Informa que días atrás mantuvo una reunión con el Rector Baudino, para llevarle la posición de Humanas respecto a que la Resolución del Consejo Superior entró en vigencia el 1 de enero de este año y, por lo tanto, no puede afectar designaciones en curso que se realizaron con otros criterios. Expresa que la postura será llevada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior y confía en que se llegará a un entendimiento. Anticipa que si esto no fuera así, esa será su posición ante el Consejo Superior porque, de lo contrario, la Facultad prácticamente se quedaría sin la posibilidad de designar un Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el resto del año. Menciona por último que otra cuestión planteada al Rector, fue el pedido de un refuerzo presupuestario que dé cuenta, al menos, de la ejecución real del Inciso 3 de la Facultad, que refiere al sostenimiento de los docentes viajeros y al pago del conjunto de servicios correspondiente a las Sedes de Santa Rosa y General Pico y al Colegio de la UNLPam.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERENDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1. **RATIFICAR:** la Resolución N° 013-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 31 de diciembre de 2014, a la profesora María Daniela Romero en 3 horas didácticas, en la asignatura Educación Física de 5° Año II División (Femenino), carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 014-FCH-15 S/ Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 979-FCH-14, de fecha 20 de noviembre de 2014, que quedará redactado tal como se enuncia en el Anexo I de la presente Resolución.

Por Secretaría se informa que la Resolución en cuestión trata sobre designaciones de personal docente interino, y que la rectificatoria se debe a que se consignó de manera errónea el apellido de uno de los designados; donde decía "Conciani", debió decir "Canciani".

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 015-FCH-15 S/ Dar de alta, a partir del 31 de diciembre de 2014, a la profesora Beatriz Hermosilla en 3 horas didácticas, como docente preuniversitaria regular, correspondiente a la asignatura Educación Física de 5° Año, II División (Femenino), del Ciclo Superior de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1070-FCH-14 S/ Designar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente a la Sede Santa Rosa, cuyos integrantes se indican en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada por Resolución N° 411-CS-14. **Designar** la Junta Electoral de la Facultad de



Ciencias Humanas correspondiente a la Sede General Pico, cuyos integrantes se indican en la nómina que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada por Resolución N° 411-CS-14.

PRESIDENCIA: informa que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de copia de la Resolución.

NOSEI: Moción aprobada. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1075-FCH-14 S/ Dejar sin efecto la designación de la profesora María Elena Pérez Bustillo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, designada por Resolución N° 535-CD-14, a partir del 1 de enero de 2015.

Por Secretaría se explica que por Resolución N° 441-14, de fecha 17 de diciembre, el Consejo Superior designó a la profesora Pérez Bustillo en un cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en esta misma asignatura, tal lo propuesto por este Consejo Directivo por Resolución N° 496-14. En esta última resolución se daba de baja a la profesora Pérez Bustillo en el cargo interino en la misma asignatura, pero debió emitirse otro acto resolutorio que dejara sin efecto la designación para el año 2015, que había sido aprobada el 12 de diciembre, es decir, con anterioridad a la del Consejo Superior.

FERNÁNDEZ: moción aprobada. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1077-FCH-14 S/ Dar de baja a la profesora María Laura Brunengo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 15 de diciembre de 2014. **Dejar sin efecto** la designación de la profesora Brunengo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 1 de enero de 2015, designada por Resolución N° 535-CD-14.

GARAYO: Moción aprobada. Se aprueba por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 002-FCH-15 S/ Aprobar el viaje del profesor Gabriel Eduardo Grégoire al Distrito Federal, entre el 10 y 20 de febrero de 2015, a efectos de asistir a las 3° Jornadas de Historia Económica; según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7°, inciso b) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendar** al profesor Grégoire la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten la asistencia a las actividades previstas.

Por Secretaría se explica que, por inadvertencia, se omitió consignar que el Distrito Federal corresponde a la ciudad de México, del país del mismo nombre. Asimismo, en relación con la presentación de las certificaciones que acreditan la participación en las Jornadas, correspondería especificar que se realizará ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo; tal como el Consejo ha venido especificando desde el año pasado en sus resoluciones.

SALOMÓN TARQUINI: moción que se ratifique y rectifique la resolución, en los términos explicados por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 003-FCH-15 S/ Rectificar el código de designación de la profesora María Alejandra Regúnaga en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Española del Departamento de Letras, designada por Resolución N° 535-CD-14, donde dice: "05.05.03.044", debe decir: "05.05.03.010".

FORTE: señala que la asignatura Lengua Española corresponde al Departamento de Lenguas Extranjeras. Moción ratificatoria y rectificatoria de la resolución. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 023-FCH-15 S/ Auspiciar la actividad de formación "*Organizar las propias ideas para enseñar y aprender una lengua con el Mind mapping*" que, a cargo de la especialista Marion Charreau y organizada por la Alianza Francesa de la ciudad de Santa Rosa y el Grupo Regional de Reflexión (GRR) de La Pampa – Neuquén, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2015 en la Sede Santa Rosa de esta Facultad.

FERNÁNDEZ: moción aprobada. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 024-FCH-15 S/ Designar a la profesora Emilce Lilliana Rojo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 1 de enero y hasta el 22 de mayo de 2015 o hasta la sustanciación de la selección de antecedentes correspondiente. La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del Presupuesto vigente.

Por Secretaría se informa que, por inadvertencia, se consignó de manera errónea el nombre de la profesora Rojo, y donde dice "*Emilce Lilliana*" debe decir "*Emilce Lillian*".

PRESIDENCIA: además de lo señalado por Secretaría, explica que éste es el primer caso en que la Facultad debe solicitar el uso del Fondo creado por el inciso del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14, tal lo explicado en el Informe al inicio de la sesión. Recuerda que durante 2014 la profesora Rojo se desempeñó en un cargo de Ayudante de Segunda, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura. En este sentido corresponde rectificar el artículo 2° y solicitar a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam la autorización para la utilización del fondo, para financiar la diferencia entre un cargo de Ayudante de Segunda y uno de Primera, que es del 20 %.

NOSEI: con las correcciones propuestas por Secretaría y Presidencia, moción aprobada. Se aprueba por unanimidad.



- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 030-FCH-15 S/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora María Iris Morán en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Didáctica de Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, a partir de la fecha de la presente Resolución.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

C.3. NOTAS INGRESADAS

03-02-15 Estudiante Guillermo Rodríguez, de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales, eleva Nota con consideraciones sobre su evaluación de Informe Integrador. **Solicitud** de que su trabajo sea evaluado conforme al artículo 10.3.1 del Anexo I de la Resolución N° 404/2006 sobre Convenio Específico entre la UNLPam y el Gobierno de La Pampa. (Actuación N° 01-R-15)

Por Secretaría se informa que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de copia de la nota ingresada por el estudiante Rodríguez.

SIDERAC: en función de lo manifestado por el estudiante Rodríguez, mociona que el tema pase a Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam, a efectos de contar con dictamen en los puntos de su incumbencia y consecuente procedimiento a seguir. En este sentido, y a efectos de darle celeridad al trámite, solicita que previamente se incorpore un informe de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad sobre cronología de lo desarrollado en el marco de la cursada de la carrera por parte del estudiante Rodríguez, así como reglamentación vigente.

SALOMÓN: expresa su acuerdo con lo propuesto por la consejera Siderac

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

D. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Secretaría informa que desde Presidencia se solicita la incorporación al temario de los siguientes asuntos, entrados en la Comisión de Enseñanza e Investigación:

- solicitud del profesor Gómez sobre su designación con dedicación simple el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, en caso de ser designado en el mismo (despacho N° 15).
- renuncia del profesor Martín Marusich al cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Inglés, a partir del 1 de marzo.
- Rectificatoria de la Resolución N° 535-CD-14 del Consejo Directivo sobre encuadre de licencia de la profesora Rosario Pascual Battista en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras. Donde dice "*con goce de haberes*", debe decir, "*sin goce de haberes*".

NOSEI: mociona la incorporación de los temas señalados, y su posterior tratamiento sobre tablas. Propone que la solicitud del profesor Gómez sea tratada al momento del despacho N° 15, y las restantes dos propuestas como temas N° 33 y 34, respectivamente. Se aprueba por unanimidad.

E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CLR. 1 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Alejandra Porcel contra el dictamen emitido por el jurado para el concurso de docente preuniversitario destinado a cubrir 02 horas didácticas en Problemas del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades, 6to año, divisiones I y II, de la Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, y no hacer lugar a la misma. **Proponer** al Consejo Superior la designación de la profesora Ivana Rocío Sachs en las horas citadas, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

Por Secretaría se propone la incorporación, en el *considerando* correspondiente, de que no sólo el llamado a concurso se realizó con anterioridad a la aprobación de la Resolución N° 434-CS-14, sino que también fue la reunión del jurado.

PRESIDENCIA: explica que la propuesta de Secretaría se funda en la importancia de dejar plasmado en el texto resolutivo el entendimiento de que en esta oportunidad no corresponde la aplicación de lo dispuesto por Resolución N° 434-CS-14 sobre Modelo de Control de Inciso 1, justamente porque las actividades del concurso se desarrollaron con anterioridad a la aprobación y puesta en vigencia de la misma.

SIDERAC: con la propuesta de redacción señala por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 2 **SOBRE:** Convocar el llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir los cargos de Director de los Institutos de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, de Estudios Clásicos, de Estudios Socio-Históricos, de Historia Americana, Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de Investigaciones Literarias y Discursivas, y de Lingüística. **Establecer** el período de publicación entre los días 16 y 20 de marzo, y el de presentación de antecedentes entre los días 25 de marzo y 9 de abril.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 3 **SOBRE:** Dar de baja al estudiante Guillermo Daniel Pirchio del equipo de trabajo del proyecto de extensión "*Acompañamiento a las trayectorias escolares*", a partir del 5 de diciembre de 2014.



NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una abstención de la consejera Ferrero, por ser la directora del proyecto de extensión.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Ferrero, por haber sido integrante del jurado del concurso que se trata a continuación)

CEI. 4 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Patricia Hortensia Crespo como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas en Educación Física, 6to año, Femenino, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

Por Secretaría se propone la incorporación de la misma redacción del despacho 1, en relación con que el llamado del concurso y la reunión del jurado se realizaron con anterioridad a la aprobación y puesta en vigencia de la Resolución N° 434-CS-14.

AYUDE: con la incorporación propuesta por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Ferrero)

CEI. 5 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Gabriela Alejandra Ladino como docente preuniversitario regular en el cargo de bibliotecario - turno tarde- del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

FERNÁNDEZ: con la misma aclaración realizada en el despacho anterior, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar al licenciado Alejandro Félix Linares en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

PRESIDENCIA: explica que, tal como consta en el despacho, el financiamiento de esta designación se realiza en el marco del Convenio Programa suscripto entre la SPU y la UNLPam, por lo cual no corresponde la aplicación de la Resolución N° 434-CS-14. Señala que esta situación se replica en todas las designaciones de la carrera de Comunicación Social.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERRERO: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias 7, 8, 9 y 10, por tratarse todas de designaciones de docentes interinos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, que poseen dictámenes unánimes de los respectivos comités de selección y que no han tenido impugnaciones. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar a la ingeniera Alina Andrea Orellana en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

CEI. 8 **SOBRE:** Designar al licenciado Reynaldo Claudio Gómez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Comunicación Institucional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

CEI. 9 **SOBRE:** Designar a la licenciada Aixa Mariana de la Mata en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Comunicación Institucional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

CEI. 10 **SOBRE:** Designar al licenciado Luis Alfredo Dal Bianco en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Psicología y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

TULLIO: mociona aprobación de los despachos 7, 8, 9 y 10. Se aprueban por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Designar a la profesora Paula Mariel Romero en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Herramientas de Edición Fotográfica y Diseño del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015.

Por Secretaría se señala que la actividad curricular Seminario Taller Electivo I corresponde al segundo cuatrimestre del 2° año del Plan de Estudio, y el Seminario Taller Electivo II al segundo cuatrimestre del 3° año. En este sentido, la designación debería realizarse a partir del 3 de agosto, que corresponde con la fecha de inicio de las actividades del segundo cuatrimestre, y hasta el 31 de diciembre de 2015.

AYUDE: con la corrección de las fechas de inicio y culminación de la designación en los términos propuestos por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 12 **SOBRE:** Designar a la profesora María Araceli Dal Santo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Herramientas de Edición Fotográfica y Diseño del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015.

AYUDE: en el mismo sentido que el despacho anterior, mociona que la designación se realice a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre. Con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI.13 **SOBRE:** Designar a la licenciada Ariana Gómez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Economía Política del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

PRESIDENCIA: a efectos de que conste en el Acta, informa que en este caso la designación se realiza a partir del 16 de marzo, aunque la actividad curricular corresponde al segundo cuatrimestre, porque el origen del llamado se funda en que la licenciada Gómez se desempeñó en el mismo cargo a partir del 20 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el marco del artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03 (Res. N° 878-FCH-14, ratificada por Res. N° 464-CD-14).

NOSEI: propone que la explicación brindada por Presidencia se incorpore en la redacción final de la resolución. Con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el licenciado Maluendres y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

CEI. 14 **SOBRE:** Designar a la licenciada Miriam Daniela Martín Lorenzatti y a la abogada Lucía Carolina Colombato en sendos cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Sociología del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer y segundo lugar, respectivamente, en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

Por Secretaría se informa que la actividad curricular Fundamentos de Sociología y Ciencia Política corresponde al segundo cuatrimestre del 1° año del Plan de Estudio. No obstante ello, el origen del presente llamado a selección se funda en que durante el año 2014 los dos cargos de Ayudantes de Primera en esta asignatura fueron desempeñados por los profesores Colombato (Res. N° 598-FCH-14, ratificada por Res. 323-CD-14) y Monasterolo (Res. 627-FCH-14, ratificada por Res. 327-CD-14). De esta manera, y dado que la aspirante Colombato venía desempeñándose en el cargo, se propone designarla a partir del 16 de marzo; y a la aspirante Martín Lorenzatti a partir del 3 de agosto, momento en que inicia el dictado de la actividad curricular.

AYUDE: con la modificación de la fecha de inicio de la designación en el caso de la aspirante Martín Lorenzatti, y la incorporación de la explicación brindada por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Designar al profesor Oscar Adelino Gómez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por el profesor Gómez, tramitada por Expediente N° 04-G-15 e incorporada para tratamiento al inicio de la sesión, por la cual solicita que, en caso de ser designado, lo sea con dedicación simple, en función de la situación de incompatibilidad en la que incurriría.

NOSEI: a partir del pedido del profesor Gómez, mociona su designación en el cargo de Profesor Adjunto, pero con dedicación simple. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: tal como se explica en el despacho, señala que la designación surge a partir de la jubilación del profesor Nocetti, docente a cargo de la asignatura hasta 2014. En estos casos, la Resolución N° 434-CS-14 establece que se "podrán designar docentes teniendo como financiamiento los módulos correspondientes a bajas de personal originadas en jubilaciones en las que sólo podrá computar hasta un 70 % de los módulos que la baja genera." Es decir, que el cargo al que ha accedido el profesor Gómez se encuentra financiado en su totalidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Designar al profesor Jorge Agustín Vidal en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: tal como se explica en el despacho, advierte que este llamado, así como los dos siguientes, fue realizado con anterioridad a la aprobación y puesta en vigencia de la Resolución N°434-CS-14, por lo cual no corresponde su aplicación. Señala asimismo que se realizó a efectos de dar cobertura a un cargo idéntico en categoría, dedicación y actividad curricular que se encontraba cubierto en 2014.

(Se reincorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CEI. 17 **SOBRE:** Designar al profesor Maximiliano Emanuel Morales en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el



orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 09 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

FUNES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 18 **SOBRE:** Designar al profesor Cristian Gilberto Guínez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

PRESIDENCIA: señala que la actividad curricular Didáctica corresponde al segundo cuatrimestre de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de los Departamentos de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras. No obstante ello, el origen del llamado a selección se funda en que durante el año 2014 el cargo de Ayudante de Primera en esta asignatura fue desempeñado por el propio profesor Guínez, a partir del 1 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación de la selección de antecedentes (Res. N° 675-FCH-14, ratificada por Res. N° 379-CD-14). En este sentido, y en función de que resultó seleccionado el mismo docente que venía desempeñándose, la designación se realiza a partir del 16 de marzo.

GARAYO: propone que se incorpore en la redacción final de la resolución, lo señalado por Presidencia.

SIDERAC: con la incorporación propuesta por la consejera Garayo, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 19 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la profesora Patricia Rubí Campanari en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 1 de marzo de 2015.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 20 **SOBRE:** Designar los miembros de la Comisión Asesora para la Evaluación de Proyectos de Tesis de Licenciatura, desde diciembre de 2014 hasta diciembre de 2016. Dar por concluidas las tareas de los miembros de la Comisión designada por Resolución N° 481-CD-11.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 21 **SOBRE:** Designar a las doctoras María Silvia Di Liscia, Ana María Teresa Rodríguez y Andrea Mari Lluich como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Historia "*Las formas del castigo estatal en el interior argentino. Los inicios del sistema carcelario en el Territorio Nacional de La Pampa (1884-1930)*", presentada por la tesista Valeria Elisabet Flores. **Designar** a la especialista Stella Maris Cornelis, a la magister María José Billorou y al doctor Martín Alejandro Rabinovich como jurados suplentes.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Salomón Tarquini, por ser parte involucrada en el despacho siguiente)

CEI. 22 **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Paula Estefanía Chiuffo como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** el proyecto de Tesis de Licenciatura en Historia "*Las comunidades indígenas de la provincia de La Pampa, acciones y estrategias de visibilización (2001 – 2013)*". **Reconocer** a la doctora Celia Claudia Salomón Tarquini como Directora.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Salomón Tarquini)

CEI. 23 **SOBRE:** Aprobar el *Manual de Imagen Institucional* de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. **Establecer** un plazo de 30 días corridos para la implementación en todas las dependencias de la Facultad.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

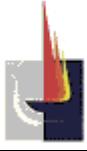
CEI. 24 **SOBRE:** Aprobar la realización de la V Jornada de Discusión "*Historia Social: hoy, ayer y siempre. En homenaje a Jorge Etchenique*" que, organizada por Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) y la Asociación Pampeana de Escritorxs, se realizará el 13 de marzo de 2015 en el Salón "*Rector Leopoldo Rómulo Casal*" de esta Universidad.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 25 **SOBRE:** Autorizar a la doctora María Alejandra Regúnaga, directora del proyecto de investigación "*Lexicología etnobiológica mapuzungun/ranquel: análisis y aplicaciones*", a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2015. **Incorporar** a los estudiantes Williams Nahuel Bucher y Fiorella Falco en calidad de asistentes de investigación al equipo de trabajo. **Autorizar** a la licenciada María de la Soledad Justo, directora del proyecto de investigación "*La Compañía de Jesús en la modernidad clásica. Expansión cultural europea y nuevos saberes entre Europa y América*", a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2015. **Autorizar** a la magister Beatriz Dillon, directora del proyecto de investigación "*Usos sociales, controles y apropiaciones del espacio rural en el oeste de La Pampa*", a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2015. **Dar de baja** a la licenciada Julieta Soncini del equipo de trabajo.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 26 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario extracurricular de grado "*History and Memory: Narratives on cultural traumas [Historia y Memoria: Las narrativas de los traumas culturales]*" que, a cargo de la magister María Graciela Eliggi y la doctora Laura Patricia Zuntini, se realizará durante 2015 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a las



actividades curriculares Literatura Multiétnica I de la carrera Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios (Plan 2011); y Seminario II o Seminario III de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa (Plan 2002); para los estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 27 **SOBRE:** Designar a los magister María José Billorou, María Graciela Di Franco y Juan Carlos Franco como miembros del Tribunal para la defensa del Informe Integrador *"Violencia contra las Mujeres. Tratamiento institucional en la ciudad de Santa Rosa"*, de la estudiante Andrea Martínez Uncal y en el marco de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 28 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Griselda Teresa Dieci, estudiante de la carrera de posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior, prórroga de hasta 6 meses para la presentación de su Trabajo Final *"Estrategias de enseñanza de Geografía en el Nivel medio: orientaciones para la construcción de aprendizajes significativos"*, contados a partir de su notificación de la presente Resolución.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 29 **SOBRE:** Dar de baja a las investigadoras Melina Caraballo, Virginia Melchor y Carolina Reynoso Savio del equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Investigaciones sobre lenguas indígenas sudamericanas"*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 30 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Estela Nélide Braun como directora del proyecto de tesis de Maestría en Evaluación *"Análisis de libros de texto de Inglés a través de las diferentes transformaciones curriculares (1997-2009)"*, de la maestranda Gilda Pochettino.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 31 **SOBRE:** Reconocer las tareas de docentes de escuelas secundarias de la ciudad de Santa Rosa, que han permitido que estudiantes del Departamento de Letras realicen las actividades inherentes al cursado de la actividad curricular Práctica III de la carrera de Profesorado, en sus respectivos espacios curriculares y durante 2014.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 32 **SOBRE:** Autorizar al doctor Enrique Basabe a dictar el taller extracurricular de grado *"Materials design for critical literacy at post-intermediate levels of English [Diseño de materiales para la literacidad crítica en niveles de inglés post-intermedios]"*, aprobado por la Resolución N° 180-CD-14, durante el primer cuatrimestre de 2015.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 33 **SOBRE TABLAS:** Renuncia del profesor Martín Carlos Marusich en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de marzo de 2015.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 34. **SOBRE TABLAS:** Proyecto de Presidencia sobre rectificar el Anexo IV, Parte b) *Docentes designados y en uso de licencia con goce de haberes* de la Resolución N° 535-CD-14; en relación con la licencia de la profesora Pascual Battista, que deberá decir: *"Otorgar a la profesora Rosario Pascual Battista, CUIL 23-29957707-4, licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.008) en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 o mientras mantenga la Beca Interna de Posgrado, Tipo II de CONICET, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 1, Inciso b6) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam."*

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la misma se realice el 13 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.
